

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

“PROCESADORA DE ALIMENTOS “FOODSANU CIA. LTDA”

OTORGADO POR:

**XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE GENERAL**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de noviembre de dos mil trece, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público la señorita Ximena Isabel Coba Vinueza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS “FOODSANU CIA. LTDA” conforme aparece del nombramiento que se agrega y además debida y especialmente autorizada por la Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios, llevada a cabo el día viernes veintidós de noviembre del año dos mil trece, documento que se inserta para que forme parte de la matriz. La compareciente es de nacionalidad

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

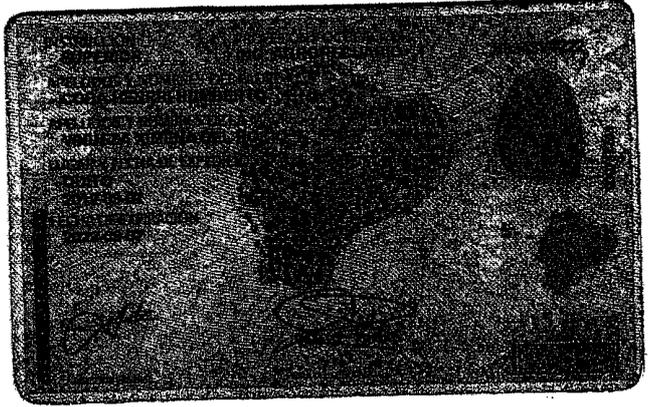
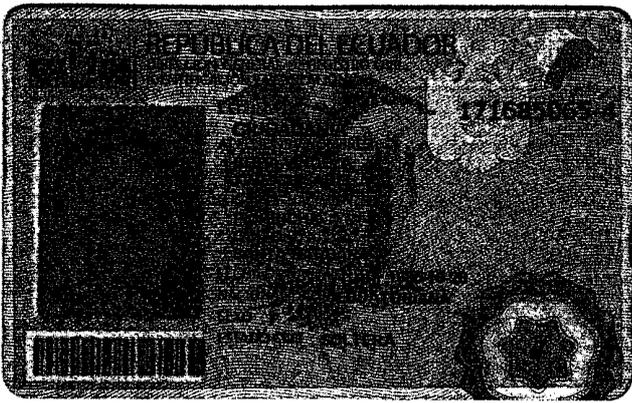


ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva empresarial, domiciliada en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es "SEÑOR NOTARIO: En su registro público, sírvase incorporar una que contenga una escritura de Resciliación, Cambio de Domicilio, Reforma de Estatutos de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA" al tenor de las siguientes cláusulas, Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene la señorita Ximena Isabel Coba Vinueza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA" conforme aparece del nombramiento que se agrega y además debida y especialmente autorizada por la Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios, llevada a cabo el día viernes veintidós de noviembre del año dos mil trece, documento que se inserta para que forme parte de la presente escritura pública. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva empresarial, domiciliada en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno.- La compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública el veinticinco de abril del dos mil once, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Ángel Barragán, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe el veintidós de julio del dos mil once.- Uno punto dos.- Con fecha dieciocho de marzo del dos mil trece ante el Notario Noveno de Quito, se celebró en la compañía una Cesión de Participaciones misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el veintidós de mayo del dos mil trece.- Uno punto

tres.- Con fecha veintiocho de mayo del dos mil trece ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís, se celebró en la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA." un Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, sin que dicho acto societario haya sido aprobado por el organismo respectivo, razón por la cual se rescilia y deja sin efecto, dicho instrumento público, a través de la presente escritura pública.- Uno punto cuatro.- Con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, se celebró en la compañía una nueva de Cesión de Participaciones misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe con fecha primero de octubre del dos mil trece.- Uno punto cinco.- La Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA", reunida en el cantón Cayambe, el viernes veintidós de noviembre del año dos mil trece, acordó el Cambio de Domicilio de la compañía del cantón Cayambe a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y consecuentemente la Reforma de los Estatutos Sociales, facultando a la Gerente General y Representante Legal de la compañía a que suscriba la correspondiente escritura pública y tramite su aprobación. CLAUSULA SEGUNDA.- RESCILIACION DE ESCRITURA PÚBLICA.- A través del presente instrumento público la compareciente señorita Ximena Isabel Coba Vinueza en la calidad en la que comparece y debidamente facultada por la Junta General de Socios, rescilia y deja sin efecto la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio celebrada ante Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís, de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, por así convenir a los intereses de la compañía, para lo cual, de legal y debida forma, se realizaran las marginaciones correspondientes.- CLAUSULA

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA" Tres punto Uno: Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior la compareciente señorita Ximena Isabel Coba Vinueza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía debida y especialmente autorizada por la Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios, realiza las siguientes declaraciones: Primera.- Que por resolución adoptada en forma unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se cambia el domicilio de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA", del cantón Cayambe, a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.- Segunda.- Que por resolución adoptada en forma unánime por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se Reforma el Estatuto Social de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA." en la cláusula tercera del artículo segundo, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía estará ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en lo referente al resto del texto del citado artículo, queda en los mismos términos.- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA.", declaro bajo juramento que la compañía a la cual represento no tiene suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS.- Se agrega como documentos para que formen parte de la matriz de la presente escritura los siguientes; a.- Copia del nombramiento inscrito de Gerente General de la compañía; b.- Copia del Acta de Junta, General, Extraordinaria y Universal de Socios

0000003



Manuela Boba

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 25 NOV. 2013

Dr. Sebastian Valdivia Quiza

NOTARIO



Cayambe, 10 de mayo del 2013.

Señor:

XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA., en junta general extraordinaria, celebrada el día de hoy designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA., le corresponden al Gerente General.

Sus funciones y atribuciones constan en la escritura de constitución de la empresa, celebrada el 25 de abril de 2011, ante el Notario, Dr. Ángel Ramiro Barragán Chauvin, del Cantón Pedro Moncayo.

La Compañía autoriza al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁÑEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE FOODSANU CIA. LTDA.

1706923602

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA.

Atentamente,

XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

GERENTE DE FOODSANU CIA.LTDA

1716850654

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25 de abril de 2011

NOTARIA: del Cantón Pedro Moncayo-Dr. Ángel Ramiro Barragán Chauvin

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25 de julio de 2011. Registro Mercantil Cayambe





0000004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

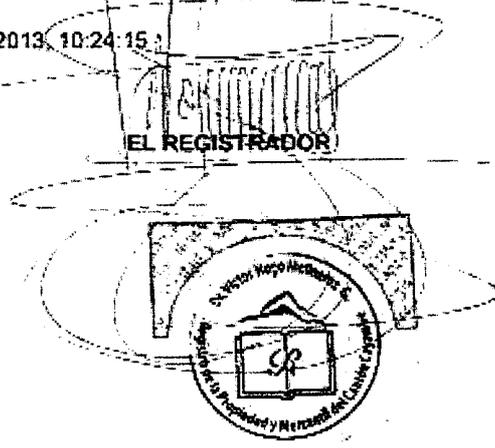
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-228, Partida 116

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la compañía Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA., a favor de la señora XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

miércoles, 22 de mayo del 2013, 10:24:15

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 11950



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 25 NOV. 2013

De SERASTIAN VALDIVIA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANUCIA. LTDA"

En Quito a los 22 días del mes de noviembre del 2013, siendo las once de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Cayambe, Panamericana Norte y Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes socios:

- ✓- Ximena Isabel Coba Vinueza
- ✓- Ximena Del Rocío Vinueza Pánchez
- ✓- Pamela Del Rocío Coba Vinueza
- ✓- Katherine Alexandra Coba Vinueza
- ✓- Andrea Anabelle Coba Vinueza

Las socias citadas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía, y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto:

1.- Resciliacion de escritura pública de Aumento de Capital y Cambio de Domicilio

2.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos

Preside la Junta la señora Ximena Del Rocío Vinueza, y actúa como secretaria la señorita Ximena Coba Vinueza

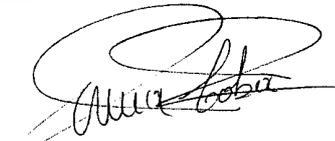
Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de socios, convienen autorizar al Gerente General de la compañía señorita Ximena Coba a que a nombre y representación de la misma, suscriba y ejecute todos los documentos y actos para resciliar y dejar sin efecto la escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos celebrada en la compañía ante el Notario Noveno de Quito, doctor Juan Villacis de fecha veintiocho de mayo del dos mil trece toda vez que, no era conveniente, en ese entonces, continuar con dicho acto societario. Punto que es aprobado por unanimidad por la totalidad de socias

Con relación al segundo punto del orden del día, las socias convienen, con el propósito de mejorar la actividad económica de la compañía, aprobar el cambio de domicilio de la misma del cantón Cayambe, a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, para lo cual reforman el estatuto social en lo referente a la cláusula tercera del artículo segundo cuyo texto en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía estará ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano; en lo referente al resto del texto del citado artículo, queda en los mismos términos.

Los socios autorizan a la Gerente General de la compañía señorita Ximena Coba Vinueza a que suscriba la escritura correspondiente y solicite la aprobación respectiva de este acto societario aprobado en la presente junta general.

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las once y treinta de la mañana.


Ximena Isabel Coba Vinueza


Ximena Del Rocío Vinueza Pánchez


Pamela Del Rocío Coba Vinueza


Katherine Alexandra Coba Vinueza


Andrea Anabelle Coba Vinueza



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792328179001
RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COBA VINUEZA XIMENA ISABEL
CONTADOR: TAPIA VINUEZA MARTHA CECILIA

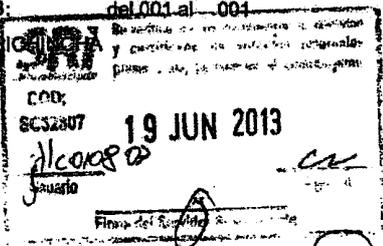
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: MARIANA DE JESUS Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL RECINTO FERIAL DE CAYAMBE
 Email: foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTL0010807 **Lugar de emisión:** QUITO/AVE. MORAN **Fecha y hora:** 19/06/2013 09:56:21

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 25 NOV. 2013
[Handwritten signature]
 DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000006

NUMERO RUC: 1792328179001

RAZON SOCIAL: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: FOODSANU CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

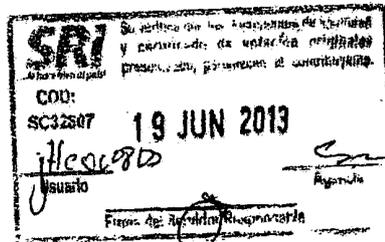
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: NAPOLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N
Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL RECINTO FERIAL DE CAYAMBE Kilómetro: 1 Email:
foodsanu@gmail.com Celular: 0984244400



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JTLCO10807

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 19/06/2013 09:56:21

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18. de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 25 NOV. 2013

DE SERASTIAN VIGESIMO CUARTA
NOTARIA



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

de la compañía; c.- Copia de la cédula de ciudadanía de la compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (firmado) Doctor Alex Canelos Velasco matricula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del colegio de Abogados de Pichincha .”.- (Hasta aquí la minuta que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, la que, a su vez, queda elevada a escritura publica con todas sus efectos legales). Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



**XIMENA ISABEL COBA VINUEZA
GERENTE
PROCESADORA DE ALIMENTOS. “FOODSANU CIA. LTDA”**

EL NOTARIO,



**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO**

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

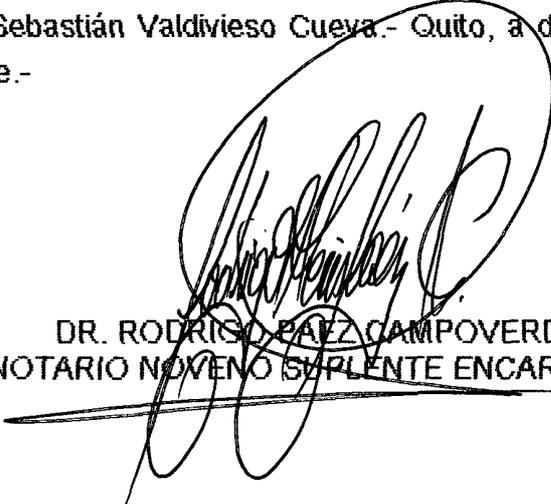
Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷
CERTIFICADA de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PROCESADORA DE ALIMENTOS
FOODSANU CIA. LTDA." otorgado por XIMENA ISABEL COBA
VINUEZA, GERENTE GENERAL, debidamente sellada y firmada, en
Quito, a veinte y cinco de noviembre de dos mil trece.- L.T.

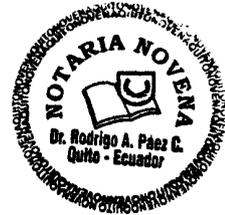

Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000008

RAZON: En esta fecha, tome nota al margen de la escritura pública de aumento de capital y cambio de domicilio de la compañía "PROCESADORA DE ALIMENTOS "FOODSANU CIA. LTDA.", celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil trece, ante el Notario Noveno Encargado, del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia a él concedida, según Acción de Personal número cinco siete seis cuatro-DP-DPP, dada el catorce de Noviembre del dos mil trece, de la resciliación constante en la presente escritura otorgada el veinticinco de Noviembre del dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva.- Quito, a dieciséis de Diciembre del dos mil trece.-


DR. RODRIGO PAEZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE ENCARGADO



RAZÓN: Tomo nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA.TDA.", de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil trece, la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No. **SC.IJ.DJC.Q.13.006342**, de fecha 26 de diciembre del año dos mil trece, dictada por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Director Jurídico de Compañías, Subrogante, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio al Distrito Metropolitano de Quito y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada.- Quito, treinta de enero del año dos mil catorce.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

0000010



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo

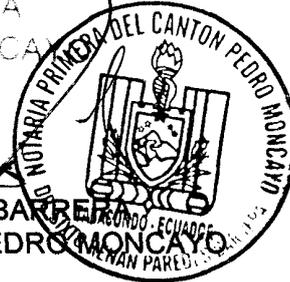


Tabacundo - Ecuador

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANUCIA. LTDA.", OTORGADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN HOY A MI CARGO, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.13.006342, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, DICTADA POR EL DR. EDDY VITERI GARCES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUROGANTE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON CAYAMBE AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CITADA COMPAÑÍA. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, 31 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN PEDRO MONCAYO



DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

0000011

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:200414

Título Escritura Publica Notaria Vigesima Cuarta Cantón : Quito Resolución Superintendencia : SC.IJ.DJC.Q.13.006342 Nombre Del Notario : SEBASTIAN VALDIVIEZO CUEVA Fecha De Resolución : 26/12/2013

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CAMBIO DE DOMICILIO**

Registro : **Marginaciones (M)**

Repertorio: 46 del 11-02-2014 14:49:48 Inscripción: 2 del 12-02-2014 13:04:22

No Identificación : 131702 1792328179001 PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

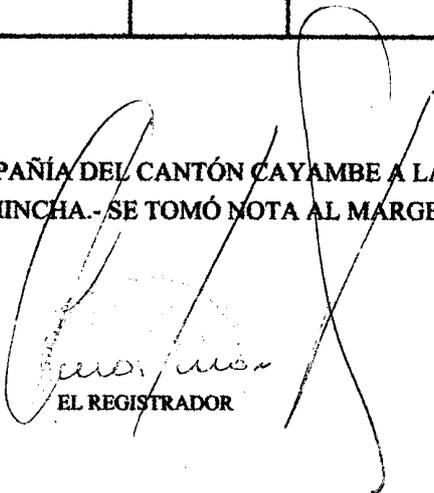
Capital : 1500 Acciones/Participaciones : 1500 Valor : 1 Total : 1500

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id :
1792328179001	PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.	Compañía	Ninguno	131702

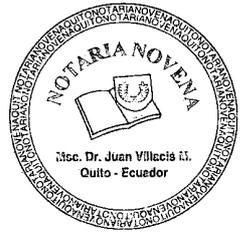
Observaciones :

SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTÓN CAYAMBE A LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN.-
Larguero\Zimbago\Vcabezas\


EL REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

Msc. Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

NUMEROS DE CAPITAL Y CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA
DE ALIMENTOS POTESTADOS S.A. (C.A.)

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

UNO DE LOS OTORGADOS

PARROQUIA:

CUANTÍA:

DE DÍGITO

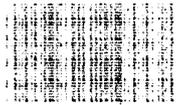
Quito, a

20

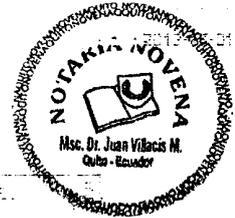
Imprimir



CANTON DE LOS RIOS



Escritura No. 157170101009-0005557 No. De Folios. 5
Escritura No. 157170101009-0005557 No. De Folios. 5



ACTO O CONTRATO

COMPROMISO DE COMPRA

FECHA

2018-05-01 1 DE 16

OTORGANTE

OTORGADO

Nombre	Nombre / Razón social	Documento de identidad	Ciudad	Provincia	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
OTORGANTE	OTORGADO	RUC	QUITANDIA	QUITANDIA	Ecuatoriana	OTORGADO	

OTORGADO

Nombre	Nombre / Razón social	Documento de identidad	Ciudad	Provincia	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
OTORGANTE	OTORGADO	RUC	QUITANDIA	QUITANDIA	Ecuatoriana	OTORGADO	

UBICACION

Ciudad	Calle	Provincia	Ubicación
QUITANDIA	QUITANDIA	QUITANDIA	QUITANDIA

CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO

USD 1500

Escritura No. 157170101009-0005557 No. De Folios. 5



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-P006837

AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO

DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE

ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA

CUANTIA : U.S.D. \$ 8.500,00

M.E.C. Di 3 C



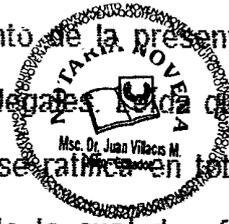
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO DE MAYO del año dos mil TRECE, ante mi Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento que como documento habilitante acompaño a la presente escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, quien interviene por los derechos que representa, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Cambio de Domicilio de la COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita XIMENA ISABEL COBA VINUEZA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento que como documento habilitante acompaño a la presente escritura. PRIMERA.-

ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría del Cantón Pedro Moncayo, a cargo del doctor Angel Ramiro Barragan Chauvin, el veinticinco de Abril del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el veintidós de Julio del dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA., Con un Capital Social de MIL quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. SEGUNDO.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General de Socios de la COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA., celebrada el día Jueves veintitrés de Mayo del dos mil trece, resolvió elevar el Capital Social de la Compañía de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, es decir, un aumento de OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EN NUMERARIO, de la siguiente forma: Ximena Coba Vinueza, realiza un aumento de ocho mil quinientas participaciones (8.500) de un dólar cada una de ellas; TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- Como consecuencia de la última cesión de derechos celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el nueve de mayo del dos mil trece e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del cantón Cayambe el veintidós de mayo del dos mil trece, la COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA. fija como nuevo domicilio el ubicado en la avenida Pedro Vicente Maldonado número S cincuenta y uno - cien (S 51 - 100) del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla firmada por la Doctora EVA MERCHAN GALAN con matrícula profesional diecisiete - mil novecientos noventa y tres -



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

treinta y nueve del Foro de Abogados. Para su otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los requisitos legales. Toda que le fue a la compareciente por mi el Notario, aquella que se ratifica en total contenido de la presente escritura junto conmigo de todo lo cual doy fe.



XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

C.C. 176850654.

EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.**

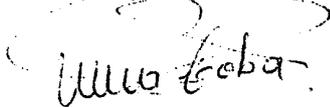
En Quito, a los veintitrés días del mes de Mayo del dos mil trece en las oficinas de la compañía ubicadas en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha a las quince horas treinta minutos reunida la totalidad de accionistas de la compañía resuelven:

1.- Aumentar el Capital de la compañía de UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS A DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS divididos en diez mil participaciones, por lo que la socia Ximena Isabel Coba Vinueza aporta OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS.

2.- En consideración a la factibilidad de obtención de insumos se cambia el domicilio de la compañía al inmueble ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado número S 51-100 del Distrito Metropolitano de Quito.

Concluido el asunto que se convino tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la misma que es aprobada en su integridad.

Atentamente,



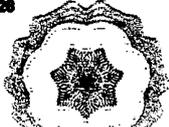
XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. 171685065-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COBA VINUEZA
XIMENA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

V3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBA HENRI HUBERTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA XIMENA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPELIDIÓN
QUITO

2012-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-09-07



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0235

1716850654

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COBA VINUEZA XIMENA ISABEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

76 SAN BARTOLOMÉ

2

PARROQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

EL CALZADO
ZONA

[Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....28 MAYO 2013.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Cayambe, 10 de mayo del 2013.

Señor:

XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la **Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA.**, en junta general extraordinaria, celebrada el día de hoy designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la **Compañía Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA.**, le corresponden al Gerente General.

Sus funciones y atribuciones constan en la escritura de constitución de la empresa, celebrada el 25 de abril de 2011, ante el Notario, Dr. Ángel Ramiro Barragán Chauvin, del Cantón Pedro Moncayo.

La Compañía autoriza al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

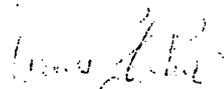

XIMENA DEL ROCÍO VINUEZA PÁÑEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO DE FOODSANU CIA. LTDA.

1706923602

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA.

Atentamente,


XIMENA ISABEL COBA VINUEZA

GERENTE DE FOODSANU CIA.LTDA

1716850654

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25 de abril de 2011

NOTARIA: del Cantón Pedro Moncayo-Dr. Ángel Ramiro Barragán Chauvin

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25 de julio de 2011. Registro Mercantil Cayambe



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-226, Partida 16

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la compañía **Procesadora de Alimentos FOODSANU CIA. LTDA.**, a favor de la señora **XIMENA ISABEL COBA VINUEZA**

miércoles, 22 de mayo del 2013, 10:24:15



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. #1950



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en.....hojas útil (s).....

en Quito a.....



Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

SE OTORGA EN TANTO MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
DEL AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPANIA PROCESADORA DE ALIMENTOS
SODRAMI CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.



 **NOTARIA NOVENA**
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis M.
DR. JUAN VILLACIS M.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3493
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	353
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716850654	COBA VINUEZA XIMENA ISABEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

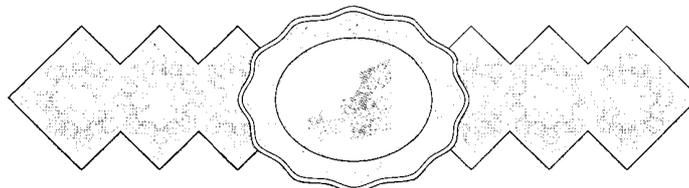
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.006342
FECHA RESOLUCIÓN:	26/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



0000013

5. DATOS ADICIONALES:

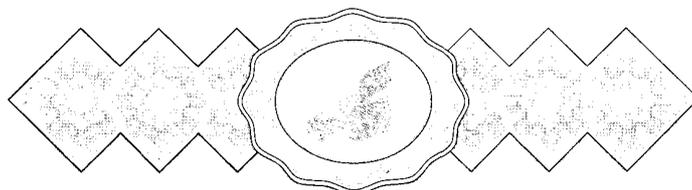
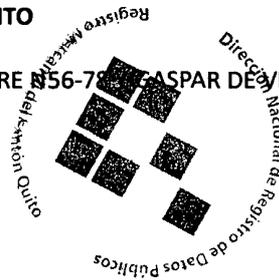
LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA. CAMBIA SU DOMICILIO DEL CANTON CAYAMBE A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA SUS ESTATUTOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 CASPAR DE VILLAROEL





No.SC.IJ.DJC.Q.13.5621

Denominación: PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA.									
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:		Oposición	X
Notario: Vigésimo Cuarto, D.M. Quito				Fecha: 25 de noviembre de 2013					
Fecha de Constitución: 25/4/2011				Notaría: Público, Pedro Moncayo					
Domicilio: Cayambe, Pichincha				Plazo: 22/7/2061		Capital: US\$ 1500			
Representante: COBA VINUEZA XIMENA ISABEL				Abogado: XIMENA COBA					
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa			
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJC.Q.13.006342 26 de diciembre de 2013									

Quito, 26 de diciembre de 2013.

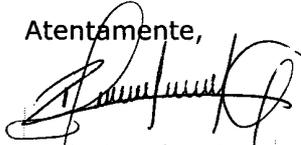
Dr. Eddy Viteri Garcés.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Dirección Jurídica de Compañías emite informe favorable para la aprobación del trámite de cambio de domicilio del cantón Cayambe al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de PROCESADORA DE ALIMENTOS FOODSANU CIA. LTDA. constante de la escritura pública otorgada el 25 de Noviembre de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito .

Total de Activos US\$ 39.543,15.

Atentamente,


Ruth Rivadeneira
Especialista Jurídico

EXP. 140462
Tr. 01.1.13.001727

Juan David Pavez

Ref: Extracto
1723658161
2733587